

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

Todas las medidas de este plan de contingencia están en permanente evaluación, y podrán ser modificadas, ajustadas, suprimidas o añadidas otras, en función de las necesidades y cómo vayan sucediendo las cosas. De cualquier cambio que se pueda producir informaremos a través de las redes sociales del Centro.

Es muy importante entender que este documento está elaborado con el objetivo de que nos ayude, a todos y todas, a cuidarnos unos a otros.

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL
2. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA DE COVID-19
3. TRABAJADORES/AS VULNERABLES
4. MEDIDAS GENERALES FRENTE AL COVID-19
5. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DESARROLLO CURRICULAR
 - 5.1. Reorganización de espacios y grupos educativos del centro
 - 5.2. Desarrollo del currículo
 - 5.3. Organización técnico-pedagógica
6. ACCIÓN TUTORIAL CON PADRES y/o REPRESENTANTES LEGALES
 - 6.1. Reuniones generales de padres
 - 6.2. Entrevistas personales
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID-19
 - 7.1. Uso de mascarillas
 - 7.2. Higiene de manos
 - 7.3. Otras medidas de prevención y protección personal
8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS FRENTE AL COVID-19
 - 8.1. Medidas específicas para los tiempos de recreo
 - 8.2. Medidas específicas para el uso de lavabos
 - 8.3. Medidas específicas para la ventilación de las aulas
 - 8.4. Medidas específicas para los desplazamientos grupales por el recinto escolar
 - 8.5. Medidas específicas para la utilización de materiales didácticos de uso compartido
9. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL COLEGIO
 - 9.1. Organización de las entradas
 - 9.2. Organización de las salidas
 - 9.3. Horarios de entrada y salida del Colegio
10. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE UN HIPOTÉTICO ESCENARIO DE DOCENCIA **NO PRESENCIAL**
 - 10.1 Docencia Online
 - 10.2 Atención domiciliaria**
11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
 - 11.1. Atención “matinera”
 - 11.2. Comedor escolar
 - 11.3. Actividades extraescolares

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

1. MARCO LEGAL

Las medidas que contiene este plan tienen su fundamentación jurídica en:

- Resolución de 17 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Ed. Infantil y Ed. Primaria en el curso 2020-2021.
- Resolución de 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 2020-2021.
- Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen las directrices generales para la organización curricular del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2020-2021.
- Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19.
- Protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 2020-2021, aprobadas por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública y la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, el 31 de agosto de 2020.
- Instrucciones de 7 de septiembre de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, sobre el procedimiento a seguir por la dirección de los centros educativos que imparten enseñanzas no universitarias en la comunicación de las incidencias sanitarias ocasionadas por el Covid-19.
- Gestión de casos Covid-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el curso 2020-2021. Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública. Versión 06-10-2020.
- **Actualización del Plan de contingencia de 23 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Personal Docente, con medidas específicas para el personal docente y no docente que atienda alumnado sordo o con dificultades de comunicación, para el personal de atención domiciliaria y medidas específicas de recepción de valijas.**

2. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA o CONFIRMACIÓN DE COVID-19

No podrán acceder al centro educativo el alumnado, profesorado y otros si:

- Presenta síntomas compatibles con el Covid-19. En este caso, se deberá contactar con el Centro de Salud correspondiente y seguir las indicaciones que se reciban del profesional sanitario de referencia.
- Está en aislamiento por haber dado positivo de Covid-19.
- Está a la espera del resultado de una PDIA (Prueba Diagnóstica de Infección Activa).
- Está en período de cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de Covid-19.

Si un/a alumno/a no asiste al Colegio por alguna de estas razones, su familia debe informar a la Dirección del Centro (direccion@colegio-njesus.com) a primera hora del día en que haya tomado dicha decisión y, seguir el protocolo establecido por las autoridades sanitarias (contactar con su Centro de Salud).

Si un/a alumno/a o trabajador/a inicia síntomas compatibles con Covid-19 durante la jornada escolar:

- Será trasladado a un “espacio Covid-19” separado. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica y otra para la persona adulta que lo ha detectado que, excepto si es persona vulnerable, cuidará de él hasta que lleguen sus padres o tutores.
- Se comunicará a la Dirección del Centro y se contactará con la familia, quienes deberán contactar con su Centro de Salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma (900 300 555), que será quien evalúe el caso.
- En caso de percibir que el alumno/a que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, el Centro avisará al 112 sin esperar que los padres lleguen al Colegio.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

- Si es un trabajador/a del Colegio, debe informar al Centro, se pondrá en contacto con su Centro de Salud y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y seguirá sus instrucciones.
- El Centro se pondrá a disposición de los servicios asistenciales y de salud pública para facilitar la información que requieran. Será Salud Pública la encargada de establecer el protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias, así como de la identificación y seguimiento de los contactos.

Si se confirma un positivo por Covid-19:

- La familia del alumno/a informará a la Dirección del Centro del resultado de la prueba positiva lo antes posible, o a primera hora del día siguiente hábil.
- El Responsable Covid-19 del centro educativo elaborará una ficha informativa con los datos del caso confirmado y la relación de sus contactos estrechos tanto de aula, comedor, como de actividades extraescolares y la trasladará al centro de salud pública del departamento de salud.
- El Responsable Covid-19 del centro educativo comunicará a la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, a través de la aplicación ITACA, el número de casos confirmados tanto del alumnado como de cualquier persona que trabaje en el centro, con indicación del grupo en el que están escolarizados o donde realizan su actividad docente.

3. TRABAJADORES/AS VULNERABLES

- Los trabajadores y trabajadoras con condiciones de salud que les hagan más vulnerables (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunosupresión, embarazadas) podrán volver al trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el que evalúe la existencia de trabajadores/as especialmente sensibles a la infección por coronavirus y de emitir un informe sobre las medidas de prevención y protección necesarias.

4. MEDIDAS GENERALES FRENTE AL COVID-19

- Nombrar como persona responsable Covid-19 en el Centro a Aurelio M. Coloma Olmos.
- Las familias deberán cumplimentar una declaración responsable como que se comprometen a controlar diariamente el estado de salud de su hijo/a y entregarla a cada tutor/a. El modelo de esta hoja será entregada por el Colegio a cada alumno/a el primer día de clase.
- Escalonar el inicio del curso escolar 2020-2021 de la siguiente manera:
 - * 1º EP y 2º EP: 7 de septiembre de 2020
 - * 3º EP y 4º EP: 8 de septiembre de 2020
 - * 5º EP y 6º EP: 9 de septiembre de 2020
 - * 1º ESO y 2º ESO: 10 de septiembre de 2020
 - * 3º ESO y 4º ESO: 11 de septiembre de 2020
- Promover que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas entre los profesionales que sean posibles, se realicen de forma telemática.
- Limitar el acceso de las familias al edificio escolar sólo a casos de necesidad o por indicación del profesorado, equipo directivo, administración, secretaría, ... y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

- Restringir al máximo posible el uso de documentos en papel y su circulación, realizando las comunicaciones a familias a través de medios telemáticos (web, email, Facebook). Aconsejamos a los padres configurar, en sus dispositivos de uso habitual, la cuenta de correo de su hijo/a.

- Medidas específicas de recepción de valijas: todo tipo de manipulación de valija que llegue al centro docente se llevará a cabo 24 horas después de su recepción.

5. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DESARROLLO CURRICULAR

5.1. Reorganización de espacios y grupos educativos del centro

- Reorganizar los agrupamientos de alumnos/as en cada nivel educativo con el objetivo de poder impartir docencia presencial a todo el alumnado del Centro, de la siguiente forma:

- de 1ºEP a 4ºEP: grupos de convivencia estable (GCE).

* Pueden socializar y jugar entre los miembros de cada GCE.

* No se aplican criterios de limitación de distancia.

* Tiene que garantizarse la no interacción con miembros de otros grupos del Centro.

* El personal docente y no docente que no forme parte del GCE e interaccione con él, además de llevar mascarilla tendrá que guardar la distancia interpersonal (1'5 m.).

* Se conforman los siguientes agrupamientos:

1ºEP: 2 grupos. 2ºEP: 2 grupos. 3ºEP: 3 grupos. 4ºEP: 3 grupos.

- de 5ºEP a 4º ESO: grupos de distancia social.

* Han de guardar la distancia social de 1'5 m. en todo momento.

* Se configuran los siguientes agrupamientos:

5ºEP: 2 grupos. 6ºEP: 2 grupos.

1ºESO: 2 grupos. 2ºESO: 3 grupos. 3ºESO: 2 grupos + PMAR. 4ºESO: 2 grupos + PR4.

Los grupos PMAR y PR4 se constituyen como grupos independientes durante toda la jornada escolar.

5.2. Desarrollo del currículo

- Incorporar en el Plan de Acción Tutorial con alumnos/as, en todos los niveles educativos, acciones con los siguientes objetivos:

* Concienciar en la responsabilidad personal que cada uno/a tenemos en la prevención del contagio.

* Atender a la salud emocional en las aulas.

* Prevenir del estigma o discriminación en relación con el Covid-19.

* Informar y formar sobre el Covid-19: medidas de protección, prevención y promoción de la salud.

- Contemplar en las programaciones didácticas medidas para el refuerzo de contenidos que el curso pasado 2019-2020 pudieron quedar impartidos de manera insuficiente. Utilizar las evaluaciones de inicio de curso para su identificación.

5.3. Organización técnico-pedagógica

- La carga horaria de cada asignatura es la establecida en el Decret 88/2017 (para EP) y el Decret 51/2018 (para ESO), aunque será necesario realizar algún ajuste para poder organizar de forma escalonada el proceso de salida al final de la jornada escolar.

- Para poder impartir docencia presencial a todo el alumnado del Centro, será imprescindible que algunas sesiones lectivas sean atendidas por profesorado no especialista del área, con el asesoramiento del profesor titular de la materia.

- Para impartir el área de Ed. Física:

* No se podrá usar ni el vestuario (para evitar contacto entre distintos grupos de alumnos) ni el gimnasio (porque es necesario para el servicio de comedor). Sin embargo, el uso del uniforme deportivo no se verá afectado.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

- * Se priorizarán las modalidades deportivas individuales al aire libre.
- * En las actividades deportivas de equipo y/o contacto se extremarán las medidas de seguridad e higiene establecidas con carácter general.
- * Las actividades deportivas de esfuerzo físico de intensidad se permitirá realizarlas sin uso de la mascarilla.

- El área de Religión/Valores será impartida en cada grupo de alumnos/as por un mismo/a profesor/a, dentro de la misma aula.

- Programar en la PGA las actividades complementarias que se consideren básicas, aunque su realización estará supeditada a la evolución de la pandemia a lo largo del curso. En este sentido, las del primer trimestre del curso quedan suspendidas.

- Suspender todos los actos colectivos, actividades generales de Centro, etc. en el Colegio.

- Suspender el servicio de biblioteca general de centro en horario de mediodía (el espacio será utilizado como aula).

- Si un alumno/a del Centro con NEAE dispone de persona asistente personal reconocida por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, o recibe colaboración de personal externo al Centro (ONCE, otras asociaciones o fundaciones), éste personal, sólo tendrá contacto directo con el alumnado al cual asiste, utilizará mascarilla higiénica y deberá mantener con el resto del alumnado la distancia mínima interpersonal de 1'5 m.

- Tener preparada la plataforma Google For Education para poder activar la docencia online ante las siguientes situaciones:

- * Alumnos/as que deban permanecer en aislamiento o cuarentena por instrucciones de Salud Pública,
- * Alumnos/as que por prescripción facultativa, hospitalización o convalecencia en su domicilio, deban recibir atención educativa de acuerdo con la Resolución de 29 de julio de 2020 del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional.
- * No se activará la docencia online a petición de las familias si no existe alguna de las dos situaciones anteriores.

6. ACCIÓN TUTORIAL CON PADRES y/o REPRESENTANTES LEGALES

- Con carácter general, la manera más eficaz de mantener una comunicación diaria y fluida entre familias y tutores/as es a través de la agenda escolar o el email corporativo (@colegio-njesus.com).

6.1. Reuniones generales de padres

- Se suspenden las reuniones generales de padres programadas a finales del mes de julio para los primeros días del mes de septiembre, ante la imposibilidad de realizar concentraciones de más de 10 personas (de acuerdo con el artículo 4.b de la Resolución de 17 de agosto de 2020 de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública).

- Sustituir esas reuniones por otras a realizar vía telemática (plataforma Meet) para los padres de cada grupo de alumnos/as. Programarlas una vez empezado el curso escolar, entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre.

- Convocar las reuniones generales de padres a través de la plataforma MEET utilizando las cuentas corporativas de cada alumno/a (@colegio-njesus.com), según el siguiente calendario y horario:

- 1º E.P.: lunes 5 octubre 2020, a las 17:55 h.
- 2º E.P.: martes 6 octubre 2020, a las 17:55 h.
- 3º E.P.: miércoles 7 octubre 2020, a las 17:55 h.
- 4º E.P.: martes 13 octubre 2020, a las 17:55 h.
- 5º E.P.: miércoles 14 octubre 2020, a las 17:55 h.
- 6º E.P.: jueves 15 octubre 2020, a las 17:55 h.
- 1º E.S.O.: lunes 19 octubre 2020, a las 17:55 h.
- 2º E.S.O.: martes 20 octubre 2020, a las 17:55 h.
- 3º E.S.O.: miércoles 21 octubre 2020, a las 17:55 h.
- 4º E.S.O.: jueves 22 octubre 2020, a las 17:55 h.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

La invitación para unirse a cada reunión se enviará al Email de cada alumno/a, por la mañana el mismo día de la reunión. Es aconsejable tener configurado, en los dispositivos de uso habitual, la cuenta de correo de su hijo/a.

- Utilizar todas las redes sociales del Centro (web, facebook y email) para mantener informadas a las familias de las medidas que se vayan adoptando en relación a la escolarización del curso 2020-2021, y particularmente del contenido del presente Plan de contingencia y de sus sucesivas modificaciones, si las hubiere.

6.2. Entrevistas personales

- Las entrevistas personales entre tutor/a del alumno/a y sus padres o representantes legales, se realizarán a través de teléfono o videollamada (Meet a través de la cuenta @colegio-njesus.com de cada alumno/a).

- Para concertar estas entrevistas, así como para realizar comunicaciones al maestro/a tutor/a, se podrá utilizar la agenda escolar o el correo electrónico del dominio @colegio-njesus.com.

- Excepcionalmente, y siempre con cita previa, se podrán realizar entrevistas presenciales con la asistencia del orientador/a, cuando sea necesaria la autorización firmada de los padres para realizar evaluaciones sociopsicopedagógicas y/o para aplicar algún Plan de Actuación Personalizado.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID-19

Las medidas de prevención y protección personal deben realizarse de forma adecuada y serán difundidas de forma activa entre la Comunidad Educativa del Colegio.

7.1. Uso de mascarillas

- Es obligatorio el uso de mascarilla a partir de 6 años (apartado 1.3 de la Resolución de 17 de julio de 2020 de la Conselleria de Sanidad universal y Salud Pública) en todo el recinto escolar y todas las aulas, independientemente de la forma en que éstas se organicen.

- No se permite el uso de mascarilla con válvula exhaladora.

7.2. Higiene de manos

- Se dispondrá de gel hidroalcohólico en todas las aulas. Los alumnos/as se lavarán las manos cada vez que accedan al aula tras haber salido por cualquier motivo (por ejemplo, tras haber ido al lavabo). Además, se realizará un lavado-desinfección de manos con carácter general para todo el alumnado de cada grupo:

- * Al inicio de la jornada escolar de mañana en el momento de acceder al Colegio o al entrar en las aulas.
- * Antes de comerse el almuerzo en el tiempo de recreo.
- * Al entrar en clase tras haber estado en el recreo de la mañana.
- * Antes y después de comer (sólo alumnos/as de comedor escolar). Ver punto 11.2.
- * Al inicio de la jornada escolar de tarde en el momento de acceder al Colegio o al entrar en las aulas.

- Se alternará el lavado-desinfección de las manos con gel hidroalcohólico y con agua y jabón, especialmente cuando las manos tengan suciedad visible.

7.3. Otras medidas de prevención y protección personal

- Cada alumno/a deberá traer al colegio una botella de agua para consumo personal a fin de evitar tener que beber en las fuentes y/o lavabos.

- No se permitirá compartir, prestar, dejar, etc. entre compañeros/as, ningún tipo de material escolar, ya sea fungible o no fungible. Quedan excluidos de esta norma los materiales a que se hace referencia expresa en el punto 8.5.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

- En EP, los libros de texto permanecerán en las aulas. Cada día podrán llevarse a casa los que se necesiten para estudiar o hacer deberes, que tendrán que volver al día siguiente.
- En ESO, no se podrá quedar ningún tipo de material en los cajones de los pupitres al finalizar la jornada escolar. Cada día deberán traer al Colegio sólo los materiales que necesiten para el día.
- En EP el alumnado se comerá el almuerzo dentro del aula (de 10:50 a 11:05 h) antes de salir al recreo. Dado que esta actividad es incompatible con el uso de la mascarilla se extremará el mantenimiento de la distancia social (1,5 m.) incluso en los GCE (de 1ºEP a 4ºEP).

8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS FRENTE AL COVID-19

8.1. Medidas específicas para los tiempos de recreo

- Escalonar los horarios de recreo de ESO (10:40h. a 11:00h.) y EP (11:05h. a 11:35h.), con un tiempo de 5 minutos de separación entre ambos para garantizar que no se producen contactos entre alumnado de las dos etapas.
- Asignar y señalizar, en cada etapa, los espacios de juego para el alumnado de cada grupo.
- Reforzar la vigilancia a la hora del patio, prestando una atención especial al uso de los lavabos, así como a los desplazamientos de alumnos/as para acceder a los mismos.
- Los lavabos que podrán ser utilizados por el alumnado de ESO en su tiempo de recreo (10:40h. a 11:00h.) serán los ubicados en la pista de atletismo. Los lavabos que están junto a las aulas de 1ºEP y 2ºEP estarán cerrados para el alumnado de ESO.
- No permitir juegos que impliquen contacto físico entre alumnos/as, ni el uso de ningún tipo de balones u otros juguetes que puedan implicar la necesidad de ir a recogerlos más allá de la zona delimitada para cada grupo. De 1ºEP a 4ºEP se pueden permitir juegos de contacto físico siempre que participen únicamente los/as compañeros/as de cada GCE.

8.2. Medidas específicas para el uso de lavabos

- Para poder ir al lavabo, se deberá pedir permiso al maestro/a. Los permisos se darán de uno en uno (hasta que no haya regresado el/la anterior no puede ir el/la siguiente) para limitar el número de alumnos/as que pueden coincidir en el lavabo.
- Para agilizar el ir al lavabo y reducir al máximo el tiempo de permanencia de cada alumno/a en el mismo, se indicará que no se laven las manos en las pilas de los lavabos y habrá que desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico al regresar al aula.
- No se puede beber agua de los grifos de los lavabos (uso de la botella personal, ver punto 7.3).
- Se hará una limpieza-desinfección de los lavabos entre los recreos de ESO y EP (entre las 10:55 y las 11:10 h.).
- En el período de tiempo de recreo de ESO (de 10:40h. a 10:55h.) y durante el tiempo de limpieza y desinfección de lavabos entre recreos de ESO y EP (de 10:55h. a 11:10h.) el alumnado de 3ºEP, 4ºEP, y 6ºEP no podrá hacer uso de los lavabos.
- En EP se aconsejará ir al lavabo antes y después del tiempo de recreo, para reducir la afluencia de alumnado en este período de tiempo.

8.3. Medidas específicas para la ventilación de las aulas

- Con carácter general, y mientras las condiciones climáticas lo permitan, se mantendrán abiertas las ventanas de las aulas durante toda la jornada escolar.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

- En todo caso, se abrirán las ventanas de las aulas para proceder a su ventilación:
 - * Antes del comienzo de la jornada escolar de la mañana.
 - * Durante los tiempos de recreo, mientras el alumnado está en el patio.
 - * En el periodo de mediodía, por un tiempo entre 30 y 45 minutos.
 - * Tras acabar la jornada escolar de la tarde.

8.4. Medidas específicas para los desplazamientos grupales por el recinto escolar

- Con carácter general se tratará de reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de escolares por el Centro, así como la utilización de aulas de uso compartido (gimnasio, laboratorio, aula informática, etc.). En todo caso:
 - Al desplazarse por el Centro se irá siempre por la derecha según el sentido de la circulación, respetando las señalizaciones.
 - La permanencia en los espacios comunes (pasillos, patios, lavabos, aula informática, laboratorio, etc.) se limitará al tiempo estrictamente necesario y se observará que se cumple la distancia social de seguridad (1'5 m.).
 - Todos los desplazamientos se realizarán de la manera más agrupada posible (en fila y respetando la distancia social necesaria) y con el acompañamiento del profesor/a responsable de la actividad a realizar.

8.5. Medidas específicas para la utilización de materiales didácticos de uso compartido: Chromebooks.

- El procedimiento de reserva de los Chromebooks será el mismo que el año pasado.
- Antes de empezar a utilizar un Chromebook será obligatorio desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Tras cada uso, los Chromebooks serán desinfectados con una bayeta bañada en spray con alcohol al 70%.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL COLEGIO

- Programar entradas y salidas al Colegio escalonadas para evitar aglomeraciones.
- Concienciar a las familias que la puntualidad es un factor determinante para que los procesos de entrada y salida del colegio se puedan realizar en las máximas condiciones de seguridad para todos/as.
- Con el fin de agilizar al máximo los procesos de entrada y salida del Colegio, no se podrá aprovechar estos momentos para hablar con el profesorado. Se debe tener en cuenta que no podrá acceder al recinto escolar un padre a recoger a su hijo/a hasta que no haya salido otro. Lo más eficaz para comunicarse con el profesorado es utilizar la agenda escolar o el email corporativo.

9.1. Organización de las entradas

- Los alumnos entrarán con mascarilla por el portón correspondiente. En cada acceso se les tomará la temperatura antes de entrar al Colegio.
- Los alumnos/as se dirigirán directamente hasta sus aulas, donde les estarán esperando en ESO el profesor/a que imparta la primera sesión lectiva de la mañana, y en EP el/la maestro/a tutor/a de cada grupo, independientemente del área que tengan en la primera sesión lectiva del día.
- Al entrar en las aulas se les facilitará gel hidroalcohólico con el que se deberán desinfectar las manos.
- El alumnado que llegue tarde a la hora de entrada por la mañana, podrá acceder al Centro por la puerta principal. Tendrá que firmar en una hoja de registro haciendo constar la hora de llegada y el motivo de la demora, sin perjuicio de que el retraso también se anotará en Itaca como justificado o no justificado, según sea el caso. La reiteración de retrasos no justificados será tratada de la forma reglamentaria oportuna.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

9.2. Organización de las salidas

- Cada grupo de alumnos será acompañado siguiendo las normas generales de desplazamiento por el recinto escolar hasta el lugar de entrega a las familias, observando la máxima puntualidad posible (ver cuadro de horarios).

- * En ESO por cada profesor/a que ha impartido la última sesión lectiva, de la mañana o de la tarde, según el caso.
- * En EP por cada profesor/a tutor/a del grupo, independientemente del área que hayan tenido en la última sesión lectiva de la mañana o de la tarde, según el caso.

- Los padres accederán a un espacio delimitado en el patio (en cada portón) del colegio para recoger a sus hijos/as, respetando las siguientes normas:

- * Uso obligatorio de la mascarilla. Sólo podrá acceder al patio un adulto por alumno/a.
- * Se establecerá un aforo máximo de padres (para garantizar la distancia social) que podrán estar dentro del patio a la vez. Completado el aforo no podrá acceder un adulto hasta que haya salido otro del colegio.
- * Los padres guardarán turno en fila, en el exterior del centro, evitando concentrarse delante de los portones para facilitar la salida de quienes ya han recogido a sus hijos/as.

- Los padres o personas autorizadas para recoger a los alumnos/as a las horas de salida del Colegio que lleguen con retraso tendrán que acceder al Centro por la puerta principal y firmar en una hoja de registro haciendo constar la hora de llegada y el motivo del retraso. En caso de retrasos injustificados y reiterados, el Centro podrá adoptar las medidas precisas para garantizar la custodia de los menores.

9.3. Horarios de entrada y salida del Colegio

Meses de septiembre y junio			
Nivel Ed.	Horario de Entrada	Horario de Salida	Lugar
1º EP	8:50 h. a 9:00 h.	12:30 h.	Portón patio Ed. Infantil
2º EP		12:40 h.	
3º EP y 4º EP		12:30 h.	Portón patio atletismo
5º EP y 6º EP		12:40 h.	
1º ESO y 2º ESO	Lunes: 8:40 h. a 8:50 h. M a V: 7:50 h. a 8:00 h.	12:50 h. a 13:00 h.	Portón trasero campo de fútbol
3º ESO y 4º ESO	7:50 h. a 8:00 h.	12:55 h. a 13:00 h.	

Meses de octubre hasta mayo (los portones de entrada y salida serán los mismos que en septiembre y junio, excepto la entrada de la tarde de ESO que será por el portón del patio de atletismo.)				
Nivel Ed.	Entrada Mañana	Salida Mediodía	Entrada Tarde	Salida Tarde
1º EP	8:50 h. a 9:00 h.	12:30 h.	15:20 h. a 15:30 h.	16:30 h.
2º EP				16:40 h.
3º EP y 4º EP				16:30 h.
5º EP y 6º EP				16:40 h.
1º ESO y 2º ESO	Lunes: 8:40 h. a 8:50 h. M a V: 7:50 h. a 8:00 h.	De L a V a las 12:50 h.	14:50 h. a 15:00 h. por	16:50 h. a 17:00 h.
3º ESO y 4º ESO	7:50 h. a 8:00 h.	L, M, J y V a las 12:55h Miércoles a las 13:55 h.	portón patio atletismo	16:55 h. a 17:00 h.

10. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE UN HIPOTÉTICO ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

10.1. Docencia Online

Cuestiones generales:

- Partir de la experiencia acumulada durante los últimos meses del curso 2019-2020.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

- Desarrollar la docencia Online a través de la plataforma Google For Education y las distintas aplicaciones que contiene: Classroom, Meet, Gmail, Chat, Youtube, etc.
- Potenciar la comunicación tutor/a – familia para detectar posibles situaciones de vulnerabilidad, dificultad de acceso a las herramientas online, complicaciones para la conciliación laboral, priorización de contenidos básicos en cada área curricular, atención al alumnado con necesidades educativas de apoyo específico y adaptación de instrumentos y criterios de evaluación.
- Estar preparados para activar la docencia online en las siguientes situaciones:
 - * Docencia semipresencial con asistencia al Centro en días alternos, si así lo determinaran las autoridades educativas y sanitarias por la evolución de la pandemia.
 - * Docencia 100% Online, en alguna de estas dos situaciones:
 - para alumnos/as o grupos si concurren las situaciones sanitarias expuestas en el punto 5.3,
 - para grupos de alumnos/as o para todo el Centro, si así lo determinaran las autoridades educativas y sanitarias por la evolución de la pandemia.

Cuestiones específicas para EP:

- Suspender los horarios de la docencia presencial y establecer una distribución diaria para las áreas proporcional a lo establecido en el Decret 88/2017, con atención online de cada maestro/a durante toda la jornada escolar.
- Proponer las tareas de aprendizaje a realizar en casa para cada día, al principio de cada jornada (9:00h.), para facilitar la organización de cada familia según sus circunstancias y necesidades.

Cuestiones específicas para ESO:

- Mantener la misma estructura horaria de la docencia presencial, con atención online de cada profesor en el horario asignado a su asignatura.
- Adaptar la periodicidad en que se proponen tareas en cada área para adecuar, cada sesión lectiva, a la fase del proceso de enseñanza-aprendizaje que en cada momento se aborde: explicación de contenidos, ejercicios de práctica, proyectos de trabajo no diarios, tareas a medio y/o largo plazo, actividades de profundización, etc.

10.2. Atención domiciliaria

Estas medidas se aplicarán durante la atención educativa domiciliaria del alumnado que tenga concedida esta prestación por parte de la Dirección General de Inclusión Educativa.

- La dirección del centro remitirá, tanto al personal docente como a las familias, a través de correo electrónico el folleto explicativo de las medidas adoptadas en el centro de trabajo y de las medidas preventivas para evitar la exposición al COVID 19.
- Se facilitará el documento informativo: medidas preventivas frente a la exposición al coronavirus para el personal docente durante la atención domiciliaria.
- La dirección del centro deberá establecer una coordinación con las familias cuyos domicilios se vayan a visitar, a fin de recabar información previa de las medidas de seguridad, procedimientos y actuaciones que se deberán tener adoptados.
- El centro docente facilitará los medios de protección individual necesarios: mascarillas, pantalla, etc.
- Se evitará compartir el uso de objetos durante la presencia del personal docente en el domicilio, si no es posible, se procederá a su limpieza y desinfección después de cada uso.
- En la medida de lo posible se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros, entre las personas que permanecen en el domicilio.
- Antes del inicio de la actividad docente se utilizará solución hidroalcohólica por parte del docente, del alumno y del familiar acompañante.
- Uso de mascarilla quirúrgica o higiénica por todas las personas durante la atención domiciliaria (familiar, docente y alumnado de 6 o más años). Si la atención implica interactuar con el alumnado con discapacidad o situación que le impida llevar mascarilla, se recomienda el uso de mascarilla FFP2 o, en su defecto, mascarilla quirúrgica más pantalla facial protectora.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

- El centro docente facilitará mascarillas y solución hidro alcohólica para el personal docente de atención domiciliaria.
- Mantener la zona de trabajo ventilada y desinfectada.
- Es obligatorio que la familia comunique al centro educativo si algún familiar conviviente esta afectado o presenta síntomas de la enfermedad del coronavirus y llame al teléfono 900300555 para adoptar las medidas que indiquen las autoridades sanitarias.

11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

11.1. Atención “matinera”

- Se suspende el servicio de atención “matinera” para el mes de septiembre.
- Se está trabajando para organizarlo a partir del mes de octubre con todas las medidas de protección y prevención sanitarias precisas. Se informará en las próximas semanas.
- El lunes 21 de septiembre de 2020 se enviará circular informativa a las familias, a través de las redes sociales del centro y Email corporativo de cada alumno/a, sobre organización del servicio de atención “matinera”.
- El servicio de atención “matinera” empezará a ofrecerse a partir del 1 de octubre de 2020. Las normas de funcionamiento son:
 - * La entrada será entre las 7:50 h. y las 8:00 h. Fuera de ese horario no se permitirá la entrada. Se accederá al Centro por la puerta principal del Colegio, al entrar se tomará la temperatura al alumnado y se les proporcionará gel hidroalcohólico para lavarse las manos. Al acabar el servicio de atención “matinera” se desinfectará el espacio antes de ser reutilizado para otras funciones durante la jornada escolar.
 - * La atención “matinera” se constituirá atendiendo a los siguientes criterios:
 - el alumnado de cada clase se agrupará como Grupo de Convivencia Estable, entre los diferentes GCE guardarán la distancia social (1,5 m.).
 - el alumnado que no pueda ser agrupado en ningún GCE guardará la distancia social individual (1,5 m.) con todos los demás alumnos/as.
 - * Debido a las dimensiones del espacio disponible, se hace obligatorio establecer un aforo máximo de 50 alumnos/as que se podrá atender en la atención “matinera”. Por esto, para ser aceptados en el servicio, los padres o tutores del alumno/a deberán acreditar que necesitan este servicio de manera imprescindible por razones de conciliación de la vida familiar y laboral, mediante un certificado de empresa que indique esta circunstancia.

11.2. Comedor escolar

Se ofrece el servicio de comedor escolar con las siguientes medidas de higiene, prevención y protección sanitarias, siguiendo las instrucciones dadas por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública y la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

- El incumplimiento de cualquiera de las medidas de higiene, prevención y protección establecidas para los usuarios del servicio de comedor escolar, así como cualquier comportamiento que suponga un riesgo para la salud del resto de comensales, se considerará conducta gravemente perjudicial para la convivencia a efectos de lo dispuesto en el artículo 42.i del Decreto 39/2008 del Consell y el Reglamento de Régimen Interno del Centro, que podrá conllevar la suspensión total del derecho a beneficiarse del servicio de comedor escolar para lo que reste de curso.
- El número total de comensales que podremos atender estará acotado al que permitan las condiciones del espacio. En este sentido, el servicio de comedor se realizará en el comedor y en el gimnasio anexo que se ha habilitado para tal fin. No se utilizarán aulas para comer. De octubre a mayo se establecerán dos turnos de comedor: de 12:45 h. a 13:30 h. y de 14:00 h. a 14:45 h.
- No se podrán atender alumnos/as en días sueltos.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

Distribución espacial del alumnado en el comedor:

- Todos los alumnos/as tendrán un sitio fijo, asignado nominalmente, durante todo el curso escolar.
- Los grupos de alumnos/as constituidos en el Colegio como grupo de convivencia estable (GCE), es decir, desde Ed. Infantil 3 años hasta 4º EP, se sentarán juntos en las mesas. Se separarán los GCE mediante mamparas de metacrilato.
- Los grupos de alumnos/as constituidos en el Colegio como grupos de distancia social, desde 5ºEP hasta 4ºESO, se sentarán también por grupos guardando la distancia social de 1'5 m. entre alumnos/as.

Medidas de higiene y prevención:

- Todo el alumnado se lavará las manos, con agua y jabón, antes y después de comer. Se asignarán lavabos diferenciados para cada agrupamiento (ya sea GCE o grupo de distancia social) para evitar contacto entre alumnos de distintos grupos.
- Se señalarán los circuitos de entrada y salida del comedor escolar, así como para los desplazamientos desde las aulas al comedor.
- El personal de comedor recordará, reforzará y supervisará el mensaje de no compartir alimentos, enseres ni bebidas.

Limpieza y ventilación del comedor:

- Se seguirán las normas generales de limpieza y ventilación del Centro. Se realizará limpieza, desinfección y ventilación del comedor entre los dos turnos de comida establecidos.

Monitores de mediodía:

- Los monitores de mediodía guardarán las medidas de prevención y protección personal establecidas con carácter general: uso de mascarilla, limpieza de manos, distancia social, etc.
- Desde Ed. Infantil 3 años hasta 6º EP, cada agrupamiento de alumnos/as tendrá asignado un monitor.
- Desde 1ºESO a 4ºESO habrá un monitor para los agrupamientos de cada nivel educativo.
- El monitor responsable de cada grupo de alumnos/as:
 - * Acudirá, al acabar la jornada escolar de la mañana, a cada aula para recoger y acompañar al comedor a su agrupamiento.
 - * Supervisará el lavado de manos de todos los componentes de su grupo, antes y después de comer.
 - * Vigilará durante el tiempo de recreo (antes y/o después de comer, según el turno) que los alumnos/as de su grupo permanezcan en el espacio delimitado al mismo, y en su caso, guarden la distancia social.
 - * Acompañará a su grupo al aula al empezar la jornada escolar de tarde.

11.3. Actividades extraescolares

- Se suspenden todas las actividades extraescolares para el mes de septiembre.
- Se suspenden las actividades extraescolares deportivas de equipo y/o contacto para todo el curso escolar 2020-2021.
- Se está trabajando para organizar actividades extraescolares en el período de mediodía (entre 12:30 h. y 15:30 h.), iniciándolas paulatinamente a partir de los meses de octubre, noviembre o incluso más allá, en función de la evolución de la pandemia y en la medida que se puedan garantizar todas las medidas de protección y prevención sanitarias precisas. Se informará conforme se vayan adoptando decisiones.

PLAN de CONTINGENCIA frente al COVID-19

(Versión de 04-12-2020)

- El martes 13 de octubre de 2020 se enviará circular informativa a las familias, a través de las redes sociales del centro y Email corporativo de cada alumno/a, sobre organización de las actividades extraescolares.

- Las actividades extraescolares empezarán a ofrecerse a partir del 2 de noviembre de 2020.

Las normas generales de funcionamiento son:

- * La oferta de Actividades Extraescolares del curso académico 2020-2021, debido al Covid-19, **SOLO** se pueden ofrecer al alumnado que utiliza el servicio de comedor.
- * Cada actividad se realizará con el alumnado del Grupo de Convivencia Estable y/o el Grupo establecido con distancia social en la misma clase donde ese alumnado imparte clase ordinaria. Tanto al inicio como al final de la actividad se lavarán las manos con gel hidroalcohólico.
- * La oferta de este curso escolar, queda reducida a inglés, teatro y ajedrez, más música que ya se ha puesto en funcionamiento. Se ha establecido un único día y hora de cada actividad a cada grupo de alumnos/as.
- * Cada actividad establecerá los precios y criterios mínimos para poner en marcha un grupo de alumnos/as. Estas condiciones estarán en la página web.
- * Los días y horarios establecidos para cada actividad, podrán modificarse en función de los grupos que acaben formándose para compatibilizar con el horario del profesorado que ha de impartir la actividad.
- * La matrícula se realizará exclusivamente Online. Muy importante saber el grupo al que pertenece el alumno/a porque se le asignará automáticamente el día y hora de ese grupo.
- * Los días de lluvia, la actividad se verá afectada dado que el resto de alumnos del Grupo de Convivencia Estable o de distancia social que utilizan el servicio de comedor y no realizan la actividad extraescolar, tendrán que acudir a su aula ordinaria.